

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 1 de 4

31.

RESOLUCIÓN No. 058 DEL 2025-06-06

“POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19° y 22° del Acuerdo 007 del 009 de julio de 2015 por el cual se adopta el “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca” y

CONSIDERANDO:

Que frente a los traslados de apropiación el artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997 “Estatuto Presupuestal de la Universidad” dispuso “La Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación (...)”.

Que el Presupuesto General, y Fondo Extensión Chía de la Universidad de Cundinamarca, mediante el formato código: AFIr075 “Solicitud de Modificación y/o Necesidad Presupuestal del Gasto en las Apropiaciones Presupuestales”, radicó la solicitud de traslado firmada por las partes.

Que la Jefe de Presupuesto, expidió constancia con fecha 30 de mayo de 2025, indicando que en el Presupuesto General, y el Fondo Extensión Chía de la Universidad de Cundinamarca se presentan saldos disponibles y libres de afectación, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$254.977.173,00)**, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO	VALOR
Presupuesto General	\$ 218.108.123,00
Fondo Extensión Chía	\$ 36.869.050,00
Total Valor Solicitudes de Traslado	\$ 254.977.173,00

Que el Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, en sesión extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2025, en ejercicio de su función asesora recomendó al Rector realizar el presente traslado presupuestal para garantizar el buen funcionamiento de la Institución.

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Contra-acreditar en el Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$254.977.173,00)**, como a continuación se señala:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 2 de 4

CONTRA-ACREDITAR

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS

21. Gastos Presupuesto General

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	VALOR TOTAL
20.108-21.101010101.1.13-	SUELDO BASICO (PRIMA DE ALOJAMIENTO-PRIMA DE ANTIGUEDAD- ASIGNACION ADICIONAL)	TALENTO HUMANO	\$ 195.800.000,00	\$ 195.800.000,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO GENERAL			\$ 195.800.000,00	\$ 195.800.000,00

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
20.137-21.2020207.10-	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	ALMACEN	\$ 21.308.123,00	\$ 21.308.123,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$ 21.308.123,00	\$ 21.308.123,00

TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL	\$217.108.123,00
----------------------------------	------------------

23. Inversión Universitaria Misional e Institucional Presupuesto General

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
20.150-23.102010101.10-	SUELDO BÁSICO PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
TOTAL INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL			\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00

TOTAL GASTOS E INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL	\$ 218.108.123,00
--	-------------------

CAPÍTULO II

FONDOS ESPECIALES

II.3 FONDO ESPECIAL DE SECCIONALES Y EXTENSIONES

21. Gastos de Funcionamiento Fondo Especial de Seccionales y Extensiones

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
21.4.204-21.2020208.22-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	EXTENSIÓN CHÍA	\$ 36.869.050,00	\$ 36.869.050,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FONDO SECCIONALES Y EXTENSIONES			\$ 36.869.050,00	\$ 36.869.050,00

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS FONDO SECCIONALES Y EXTENSIONES	\$ 36.869.050,00
--	------------------

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 3 de 4

ARTÍCULO 2º: Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Universidad, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$254.977.173,00)**, así:

ACREDITAR

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS

21. Gastos Presupuesto General

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
20.101-21.8010201.10-	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES	\$ 21.308.123,00	\$ 21.308.123,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$ 21.308.123,00	\$21.308.123,00

TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL	\$21.308.123,00
----------------------------------	-----------------

23. Inversión Universitaria Misional e Institucional Presupuesto General

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	RECURSOS PROPIOS	APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	VALOR TOTAL
20.150-23.102010105.10-	AUXILIO DE TRANSPORTE PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	\$1.000.000,00	\$ -	\$ 1.000.000,00
20.108-23.2020208.13-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	TALENTO HUMANO	\$ -	\$195.800.000,00	\$195.800.000,00
TOTAL INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL			\$1.000.000,00	\$195.800.000,00	\$196.800.000,00

TOTAL GASTOS E INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL	\$ 218.108.123,00
--	-------------------

CAPÍTULO II

FONDOS ESPECIALES

II.3 FONDO ESPECIAL DE SECCIONALES Y EXTENSIONES

21. Gastos de Funcionamiento Fondo Especial de Seccionales y Extensiones

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD REGIONAL	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
21.4.204-21.8010201.22-	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	EXTENSIÓN CHÍA	\$ 36.869.050,00	\$ 36.869.050,00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FONDO SECCIONALES Y EXTENSIONES			\$ 36.869.050,00	\$ 36.869.050,00

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS FONDO SECCIONALES Y EXTENSIONES	\$ 36.869.050,00
--	------------------

ARTÍCULO 3º: Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante la presente Resolución, se debe ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, Plan Anual de Adquisiciones y Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 4 de 4

ARTÍCULO 4°: Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección Financiera, Oficina de Presupuesto y Dirección de Planeación Institucional.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Fusagasugá, seis (6) días del mes de junio de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Elaboró: (Karen Sofía Aldana Roldán).

Vo.Bo. Dra. MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Vicerrectora Administrativa y Financiera. 
Vo.Bo. Dra. LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA, Directora Jurídica. 
Vo.Bo. Dra. ADRIANA ASENSIÓN TORRES ESPITIA, Directora Planeación Institucional. 
Vo.Bo. Dra. CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN, Directora Financiera. 
Vo.Bo. Dra. CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN, Jefe de Presupuesto (E.A.). 
31-48.17.